SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Los Señores Ssrea Justiçia y Rexmiento desta en las Salas el Ayuntamiento Para tratar y Conferir Cosas tocante al Servicio de Su Mag. bien y utilidad desta Rep.ca es a saver el Señor Lizdo. Don Juan Escolano y Medrano Correxidor desta Ciud. y los Señores D. Jose Luiz Matheo alguazil mayor D. Pedro alcantara Perez de meca D. Juan Perez y Quiñones D. Juan Antt. Luiz ximenez D. Joseph de quevedo y Leon D. Pedro Joseph de Orea y mula D. Ignezias de molina y Salido D. Juan Gregorio albur. R. S.

D. Nicolas Amoia D. Joseph Mz. de Villaescusa;

~~el R. D. Federico~~ los Pressentes en este Ayuntamd. ante el Corredor

Fuente de la plaza = El R. D. Juan Perez y Quiñones alcalde de aguas

y fuente de Lorca - dixo Que bien Consta a la Ciud. se hallo Con el encargo de aver le tocado la Quenta de alcalde de aguas y que esta Pedida su obligazion el Cobro para que corre el Servizio de la fuente de la plaza Que sirve para el abasto y manutenzion bien que por aver empezado a bertirse fuera de Su Condu-

zion y por Su falta la partizipa a la

Tenencia Ciud. para que dedicase las ordenes que deviera Con el Cuidar = Y asimismo dize tambien Con su notizia Como la tenencia de D. Joseph Gar. lomas aqua del brazal de terzia para Quatro